



**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA**

CERTIFICA

**Que el proyecto de inversión "RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES DE GALERÍA EN LOS
SECTORES CARACAS, AL CEDRO Y CARACAS CAÑO DEL PADRE DEL CAÑO BUGRE
EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

- 1- No requiere tramitar permiso o licencia ambiental
- 2- No requiere tramitar permiso de aprovechamiento forestal
- 3- Por su naturaleza el proyecto tiene destinación de uso publico
- 4- La restauración de los bosques de galería del caño bugre es competencia de la entidad en las coordenadas establecidas.

Dado en el municipio de Cereté, a los tres (03) días del mes de junio del año 2026.


JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS
Secretario de Planeación (e)

PROYECTÓ: ALFONSO CARLOS LOMINETT AYUB – CONTRATISTA EXTERNO SP 